COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No 003047 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-ESM-BAS02-17.2

Barranquilla, Atlántico, 28 de diciembre de 2023

Señores
CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATLANTICO S.A
NIT 890116783
Barranquilla, Atlántico

Asunto: aceptación adición presupuestal y prorroga contrato 246-2023

Con toda atención me permito comunicarle la intención del contratante de adicionar la suma de treinta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil pesos ($34.362.000,00) por vigencias futuras 2024, y prorrogar la ejecución hasta el 30 de abril de 2024 al contrato No. 246-ESM BAS02-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD PARA LOS ASUARIOS DEL ESM BAS02 BARRANQUILLA VIGENCIA 2023", con el fin de continuar con la prestación del servicio.

De acuerdo a lo anterior me permito solicitarle, manifestar mediante comunicación escrita la aceptación a la presente.

Cordialmente,

Subteniente **FANNY NATALIA ARIÑO ROMERO**
Supervisora Contrato

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
hosmirbarranquilla@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No 003048 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-ESM-BAS02-17.2

Barranquilla, Atlántico, 28 de diciembre de 2023

Señor Mayor
CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero ESM BAS02
Barranquilla, Atlántico

Asunto: solicitud adición presupuestal y prorroga contrato 246-2023

Respetuosamente me permito solicitarle al señor Mayor Subdirector Administrativo y Financiero ESM BAS02, tenga a bien autorizar adición presupuestal de treinta y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil pesos ($34.362.000,00) por vigencias futuras 2024, y prorrogar la ejecución hasta el 30 de abril de 2024 al contrato No. 246-ESM BAS02-2023 suscrito con CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATLANTICO S.A cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD PARA LOS ASUARIOS DEL ESM BAS02 BARRANQUILLA VIGENCIA 2023", con el fin de continuar con la prestación del servicio para garantizar a los usuarios y beneficiarios el acceso a los servicios de salud al inicio de la vigencia 2024.

Cordialmente,

Subteniente **FANNY NATALIA ARIÑO ROMERO**
Supervisora Contrato

UNIDAD LÁSER
Clínica Oftalmológica

Barranquilla 28 de diciembre 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
Atn. SUBTENIENTE FANNY ARIÑO
Barranquilla

Asunto: Aceptación Adición Presupuestal y Prorroga Contrato 246-2023

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con solicitud de una adición y prórroga del contrato 246-ESM BAS02-2023 a nombre **CLÍNICA OFTALMOLÓGICA UNIDAD LASER DEL ATLÁNTICO S.A.** NIT 890.116.783-7 les manifestamos que **SI** estamos de acuerdo con la adición por valor de $34.362.000 prorrogar la ejecución hasta el 30 de abril de 2024. Cuyo objeto es ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD PARA LOS ASUARIOS DEL ESM BAS02 BARRANQUILLA VIGENCIA 2023" con el fin de continuar con la prestación del servicio.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA CARDOZO GAITAN
Gerente General

unidadlaser
contacto@unidadlaserdelatlantico.com
www.unidadlaser.co
5 3781220, + 57 301 514 6014
Carrera 52 #84-98, Barranquilla